

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN**  
**INTEGRAL A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL PUNTO MIPE DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**  
**ID N° 1218-1-LE24**

En la ciudad de Concepción, con fecha 8 de abril de 2024, se procede a declarar Adjudicada la licitación pública para la contratación del servicio solicitado en ID N° 1218-1-LE24.

El Director Regional de Sercotec, Región del Biobío, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre Instructivo de Contrataciones y Adquisiciones de Sercotec, aprobado a través de la Resolución Interna N° 10.257, de 30 de septiembre de 2022, y en consideración al Acta de Evaluación de 5 de abril de 2024, procede a adjudicar el servicio al siguiente contratista:

- Nombre: C&G CONSULTORES LIMITADA.
- RUT: 76.486.837-4
- Monto: hasta la suma de \$ 51.350.946.- (impuestos incluidos).

Los fundamentos que el Director Regional y Comisión Evaluadora tuvieron en consideración son los siguientes:

- a) **Cumplimiento de los requisitos Formales: Nota 100.** El proponente presentó la totalidad de los documentos y los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas), según acta de evaluación.
- b) **Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec: Nota 100.** Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha puesto término anticipado a contrato o hecho efectiva garantía de fiel y oportuno cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec, según lo indicado en acta de evaluación.
- c) **Precio: Nota 100.** Por tratarse del único oferente, y encontrándose el valor de la oferta en el marco del presupuesto máximo disponible, obtuvo 100 puntos.
- d) **Calidad técnica de servicio: Nota 80.** Si bien la propuesta técnica cumplió con todos los requerimientos solicitados, no presentó condiciones sobresalientes, de acuerdo a lo establecido en acta de evaluación.
- e) **Experiencia del oferente: Nota 100.** El oferente presentó 58 facturas (desde mayo de 2019 a febrero de 2024), en servicios requeridos, durante los últimos 5 años, por lo cual obtuvo 100 puntos, considerando por experiencia cualquier servicio de atención permanente de público, presencial, telefónica o virtual.

- f) **Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación de los servicios: Nota 100**, debido a que, de acuerdo a lo señalado en la propuesta técnica, y verificado en los currículos de los integrantes del equipo, todos cuentan con 36 meses de experiencia en los últimos 3 (tres) años, según acta de evaluación.
- g) **Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental: Nota 40**. El oferente acreditó dos ítems, de acuerdo a lo declarado en el Anexo N° 6 y sus respectivos respaldos:
- Política de eficiencia energética.
  - Inscripción en el Programa Huella Chile.
- h) **Desarrollo Inclusivo: Nota 40**. El oferente acreditó dos ítems, de acuerdo a lo declarado en el Anexo N° 7 y sus respectivos respaldos:
- Equidad de género.
  - Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas.
- i) **Mejores Condiciones Empleo y Remuneración: Nota 40**. El oferente acreditó un ítem de acuerdo a lo declarado en el Anexo N° 8 y sus respectivos respaldos, pago de las remuneraciones y cotizaciones de sus trabajadores al día.

Que, según consta en respectivo formulario Chileproveedores, la adjudicataria se encuentra inscrita en Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl).

Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la Ley N° 19.886.  
Formalícese a través de la suscripción de contrato, previa constitución de garantía.

**OCLIDES ANRÍQUEZ ULLOA**  
**DIRECTOR REGIONAL DEL BIOBÍO**  
**SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

